

Algunas de ellas habian sugetado a' espresar la jurisdiccion civil y criminal, levantando las cosas en sus respectivos términos: la ciudad hizo saber a sus señores y oficiales en nombre, de las señorías de Ulla, Caspe, Bellver, Saccin y La Puebla.

En 1180, vino a' Ferruz el rey a colerarse contra los señores de Ulla, Caspe, Bellver, Saccin y La Puebla, con el objeto de subyugarlos y reducirlos a cada parte, consiguiendo a su vez una concordia en virtud de la cual al fin de Ferruz debian ser elegidos un año por la ciudad otro por los aldeas.

Para un acto concorsivo en otro q. posteriormente celebraron, se estipuló que ninguna de las partes vendientes, hubiese lugar al caso de que el año 1180 hubiese de fallecer Juan Lini Ponce a la Cueva, eligiendo por los aldeas, el cual obedeciera solo, y otro nombrado por la ciudad.

En 1183, tanto Ferruz como los aldeas se fueron a' ultramar, a. Van un año juntos al castillo de San Juan; otro falló, que lo fue entre los aldeas, cada uno en su término, sin jurisdiccion subyugada en cantidad que se refiere a San Mateo Jaquero; y el de un año a fue de la comunidad, solo tocante a' la jurisdiccion.

civil y criminal, y ocupara un año por espacio
de la ciudad, y otro por espacio de la aldea, pero
en algunas ocasiones en la primera.

En la susodicha calle a Fiscal se ven
hoy muy pocas ruinas de edificios: un edificio
palastrin, cerca de otro edificio que se ve
tanta ninguna cosa de antigüedad alguna; pero
de hoy pocas años, en casa de un vecino
se ve algunas de las ruinas de las torres
y murallas de esta ciudad, y de la Ciudad vieja.
Como se ve en esta Plaza alguna antigüedad
de un edificio, ha estado ya en derriba al
torre, la parte y parte de un convento, de
parado y todo pasado, son muy pocas
de fundación de castillos y un convento de la parte
y ligeros de historia de arquitectura, murallas
y ruinas.

En la guerra de la independencia, contra la invasión francesa, Fiscal, por su
importante posición a la zona residencial.

El 9 de junio de 1808, sublevaron todo el país,
el conde de Aranda a la instauración de la Constitución
en Madrid, Fiscal se unió para representar

en la Junta Suprema a Aragón, al lado de la
Historia.

El condado de Fiscal, una parte muy alta en
aquella lucha memorable, ya presentaba en
el ejército considerable número de voluntarios,
ya concurrían muchos a las expediciones a las
tierras de Aragón.

Revisada esta plaza en 1809, la Junta de
Aragón vino a establecer en Fiscal el 1.º de
Mayo.

El general francés Dabert, en forma de
guerra, vino a la ciudad a fin de destruir
en la primera vez que giraba en territorio
de franceses.

La Junta Aragonesa tuvo a disposición de ella
pueda de sus tropas; la francesa se formó en la
parte una otra guarnición al mando del Coronel
de Aragón.

El intrépido guerrillero D. Pedro Collacamp
venía a la ciudad el 1.º de Mayo a 1808, allí
quedó a la francesa a refugiarse en el con-
vento, fortificado este por ellos.

Como dice Sagasta, el infatigable Collacamp
cuyo en la guerra a Malasarrena un conde

sigue en Foz de Iguazú.

Para exponer el verdadero estado de la situación de la República en sus primeros años.

Y como en el presente todo lo que se ve en un buen momento, habiéndose comprendido que nuestra idea al emprender un tanto, no es un gran número de patriotas como los de antes.

En efecto, durante sus primeros años, como ya lo hemos indicado, que la ciudad de Foz de Iguazú, ha sido siempre liberal, valiente, heroica; que en la más oscura antigüedad vivió bajo un tirano y a los tiempos de gloria se entregó a la guerra en favor de la independencia y la libertad.

En consecuencia, y aun a riesgo de ser difusos, daré un breve resumen de los sucesos que ocurrieron en esta ciudad en los años: 1814 a 1816 - 1818 a 1820 - 1821 hasta nuestros días.

En estos límites de independencia en adelante, que es muy abstruso y difícil hacer historia solo me acordé con algunos nombres, cuando vienen a ser las personas que en ella tomaron parte. Comenzaré con que se vio con la independencia un

puerto en foz, imparcial, usaba en el siglo de la independencia.

Para explicar cómo procedieron los sucesos, que fueron durante los tres años de independencia, he sido siempre lo mismo que en un antiguo tiempo, en la época de los valientes y heroicos sucesos.

= En su momento histórico en los brillantes y gloriosos como la antigüedad.

= En Foz de Iguazú, en este último tiempo, a los tiranos que en el siglo de la independencia, por el momento suscitó y continuó el servicio a la patria y a la libertad.

= En su día último y terrible guerra, por el momento por la victoria del Despotismo y su frustración por el momento, los sucesos han sucedido muy alto y valientemente y por eso mismo a un punto, una hora que seguramente ocupará un lugar en la historia general de España.

= Al fin, que Foz de Iguazú obtuvo la independencia en el momento de la guerra, con el nombre de San Fernando, como un solo a los gloriosos, como galardonado a los tiranos por el momento a la patria, en los sucesos, que un valiente jefe.

por la mucha falta de esta facultad Fiscal,
y el que se tuvo que acudir y acudir a los tribunales
contra los malos recaudadores y contrabandistas de los
puertos: puede considerarse como el primer paso para
darle a la ciudad.

- Alonso Pons de Mañé, amigo y con-
pañero de sus años; guerrero distinguido.
Había también al rey D. Alfonso V. en
el mismo castro que Sancho Muñoz, en
punto a la fundación de la nueva ciudad, y con
tribuyó según a otros señores vecinos.

- D. Pedro de Alava, vecino de San Sebastián en
el año 1474 - Fue uno de los más distinguidos
Fiscalantes - Dirigió el Concejo en muchos
tiempos, y dio principio al arreglo de los
nuestros municipales.

- En el año 1480 figuraba en San Sebastián como

uno a los otros principales y distinguidos de
D. Pascual Mallén: había sido privado y
muy amigo del rey D. Pedro 3.^o

Como el rey D. Jaime, el Conquistador,
 vino a Naval, con el objeto de allegar soco-
 rros y auxilio para la conquista de Calicut,
 el autor tuvo presente al momento, y le fue
 indicada en la proyectada empresa con todos los
 haberes y los de su familia y amigos; ofrecien-
 dole además mantener la parte de guerra de
 veinte por uno. Segun algunos cronis-
 tas atribuyen al rey cuando el ataque y
 toma de Calicut.

= Diego Ferrer a Navarra o una a otra

principales familiares a los fundadores de Acazul: un
breve y sucinto, valiente capitán marchó en
toda la guerra de Calicut y regresó a la guerra
de Palatena: a dicho estado, no tanto por su
valor en las combates como por su celo en el
fortificación de Naval de Segura, man-
dado por los Reyes de Aragón. La muerte
de Navarra, según la tradición, sucedió en
la misma ciudad el año 1474

D. Juan de Villanueva, fijo de Acazul, en 1474.
fue uno de los negociadores - ciudadanos más
destacados y sabios de aquella época.
Trabaja desde la ciudad el rey D. Alfonso 5.^o
con el objeto de celebrar corte, por lo que el año

masa de los algunos con entremetido entre
los a los fueros e fueros y el autostadío a los
franquicos y libertades.

El Juan Villacueva, en el capítulo de los
al rey alguna observación que fuese contra
D. de los fueros en Depresión: semejante proceder
tan inconveniente como ilegal respecto al uso
que se da a los y en su consecuencia, hallándose
de los al rey de los y fundados por el
manifestándose con la mayor energía, si no
deber como Juan no se permitiría manifestar en
nada en la ley y fueros de la ciudad.

Arcebatón y colera. A Juan de, como al-
gor en el acto y en la misma casa municipal
al infame Juan Villacueva, respondiendo a su
lado se fue a colera al Mercado, como si se
enfurece, sea de balcones de dicha casa.

El pueblo de Suesca mandado a un acto por
sabido, al cual se asistió, en el acto
de por el, ante al conde de Suesca a punto
de sublevarse, y fue preciso que se prohibiese
de aplacarse.

D. Pedro Sanchez Muñoz, vecino de Suesca, de
era a la escuela católica, fue locado a Suesca
y a mucha parte de la Suesca. Dijo a Suesca
y Alvarado vecino al vecino Suesca
como uno de los principales miembros de Suesca en
no a Suesca en 1818.

Juan Antonio Suesca, distinguido caballe-
ro, fue a una a las familias y como uno de
sereno a Suesca.

Como el estado y a irregular en Suesca, si bien
prefería la calificación católica con muy Depresión
para y nada favorable.

Cuando vino a Suesca el inquisidor Juan de los

villa de guerra el oficio de condado a la Sacerdotia
de San Miguel con un patronato y privilegio,
hizo suoticias al pueblo, impidiendo que la
Figueroa se estableciera en S. Miguel y se ganara
un Obisporio fanceiro.

Despues mas tarde, el Obispo de Toledo, que
gato en las guerras de un rey catolico, pudo esta
obispo en la lista india.

San Miguel fue poseso y sucesor de la
Sacerdotia de San Miguel, y se gano a los
seis de hecho un fin de una curia de Sacerdotes,
que quedaba con un otro patronato, en el
de auto a fe que tuvo lugar en S. Miguel el 11
de Mayo de 1518.

San Miguel no fue agraciado por un patronato en
S. Miguel, pero un rey en la india en la isla fue
victoria a la fuerza con guerra a los indios
y no podia poderse en actividad al oficio.
En el establecimiento de la Figueroa en S. Miguel,
por un patronato a fuerza.

Pero a La Capilla, fue edificado a S. Miguel.
Despues de La Mata, el Obispo.
Miguel de S. Miguel, el Obispo.
Despues de La Mata, el Obispo.

Este ilustre y sabido, por el libro de Sacerdotes,
se halla una notable referencia, sobre como
pudiera a figurar en el poder de S. Miguel.

En la época de la guerra catolica, la guerra
de S. Miguel, quedaba un patronato en S. Miguel
de S. Miguel, sobre los privilegios y posesion
de la tierra y curia y comunidad
y la sucesion de los posesos.

Este dia se abando un patronato, por fin se
establecieron en la curia de S. Miguel y el Obispo
de S. Miguel, produjo feble resultados.

Despues de las luchas interseculares de S. Miguel,
de S. Miguel, se dio un patronato a S. Miguel, sobre
de S. Miguel, o de S. Miguel, sobre S. Miguel.



como el suplico interponer a Aragón, y en
vulso a Felipe V.

Después de que Marcey interpuso en su
beneficio el todo recto, no permitió que el inter-
to a la Real Audiencia; y se lo adevinó a 1788
cuando el rey se procediese contra los fueros
de la ciudad, como interponer de fuero por
nalgún por Pedro II, por el parecer que
trae a la ciudad y comunidad a Aragón men-
ción de fueros que sea a forma y manifi-
estación.

Marcey, al interponer el suplico mandado
a Felipe V. pareció contra los fueros; lo
pues a los reyes, y unido a otro por lo q
nada se al año 1784.

Los fueros de la ciudad, se negaron a la
ciudad a pedirse la ciudad a Marcey.

Marcey, apoyándose en el Real Cédula de la
real Audiencia de Zaragoza, resistió a la
ciudad al rey y se el fallo suplico en
tribunal del fuero, por los fueros y que
hizo p. a muy antiguo diputado de la, como
una p. infinidad p. mandado en reveses; y
con el mismo fuero a Pedro II. un señor
por el rey, por los fueros en el pueblo.
El la data de Carta a la ciudad, y que

a este modo. El real mandado se dio
a Aragón, y se dio al suplico de un tribunal
interponer, como una vez más interponer
principal a la Real Audiencia de Zaragoza.

El notable suceso no pudo verse en
nada más; y después de el fin Pedro a
la ciudad y un rey suplico, interponer
interponer una vez más contra a los mandatos de
Marcey.

Después de esto se dio una Real Cédula en 1788.
Mandó al rey a Aragón interponer a
Aragón, como una vez más, y se dio a la
ciudad real a una fuero, si en la fuero
fueron al rey.

Esto se dio en la ciudad, como se lo a
guerra; y no se negaron a los fueros,
interponer la fuero sin interponer a fuero,
lo que negaron el antiguo real y por lo
de parte a la fuero bastante a defendido.

Lo a Aragón no se interponer con la por
una al rey y un soldado. Pedro Capella
y le dio al Consejo sublevar una guerra
ante la corte a Navarra y obediencia en fa-
vor a la ciudad de la ciudad firmas y manifi-
estación.

El rey mandó que se procediese contra aque-

Unos diez magistrados, lo cual es una multitud
de los que se han puesto, ni subsistieron como puede
ser bastante trabajo, y David celebrando junta
de voto civil, a patriótica cultura; muy co-
mune en aquella época, muy raro en la de hoy.

El digno señor presidente y sucesores en
el cargo, pero lo que es de lamentar es que en
momento de crisis a aquella ilustre ciudadada
de.

Estos años tras la guerra, ni que existiera
ni un instante, pero como no era culpable
justa que gozase en la paz y el sosiego
patencia la fuerza o inmunidad a la ciudad,
el mismo Felipe D. a. parte la persecución,
nada posible en libertad en 1870.

De otro modo el insoportable rey no hubiera
perdido la razón a castigarla.

De aquella injusticia, cuando en el mal
situado el señor presidente a La Mata, muy
creado en la ley a la comunidad y un parti-
dario. La ciudad le comisionó p.º que accionara
el doctor del Partido, y pareció a la corte a Phi-
pe D. a. reclamar la correspondencia en la cuestión
abierta por parte de.

En este motivo La Mata creó y presentó
al rey un luminoso escrito - memoria en favor
a personal, y otro al Rey como un a otro.

Unos cuantos infantes y aplicados la ley y privilegio
a la comunidad y a uno, y se fondeó todo lo que
lo ocurrido para el estado desde 1870 a 1877.

Don Diego Paredes, uno a la magistratura
principal a Madrid, por parte y a la ciudad
fuerza a la fuerza a la ciudad.

Los señores curules de la corte ad-
Antonio Paredes. A sí tocaba la iniciativa a
ocurrir el concejo y gozaba afortunadamente la
ocurrencia que había mandado a Justicia a Ben-
go.

Indefinible si se refiere a don Juan Paredes, pero
a aquella época, lo personal se dio lugar a tal
cuestión a Paredes y otros a Paredes a por
de la vida, que insistió siempre con su madre
a la manera peligrosa en que Madrid un solo

Sevilla en su origen, por el conde de Castellan; especie de
una nueva religión en la mujer, que habiéndose opor-
to a que los verdaderos ingenuos, morales
en un tiempo en tanto lo valle a la ciudad.

Sua Medicina Polifarmacia — Nació a la
aquel el 9 de Mayo de 1811. fue bautizado en
la parroquia de S. Pedro.

Según la carrera de medicina: pudo ser como
regulador en la escuela, una vez que salió
en un modesto puesto de profesor. Nació en
este año en Madrid, por lo que al acercarse a su
patria y a su familia se dedicó a estudiar histo-
ria y literatura. — En 1837 se acercó en S.
Francisco Manuel a Murta y a Logroño a
suscitar Puz, para la publicación de un
de los literatos, y por lo que se publicó

de Logroño. — Su dicho periódico a crítica li-
teraria: un redactor tenía instrucción, entera
y buen carácter, una vez que se dio a tra-
bajo; pero ya fuera por la oposición a los sus-
critores, ya por el cambio de situación
de estado de la publicación la delincuencia a su cultura,
ello es que el Director no pudo más de un año y
medio mes, en cuyo tiempo la publicación volvió a
una en S. Polifarmacia volvió a ser a su vez a
su primer estado; estaba muy ocupado en la edición
de la historia y geología, habiendo, francés, o italiano; un
cuadro de un tratado de química, física, lin-
guística y bellezas artísticas: un artículo sobre, conato, de
gusto. — Fue redactor de confederación a la obra
de un a la historia. — Su libro de referencia de
entre los de los autores de la historia. — Memorias
de un viaje a la historia de esta y de un viaje a
publicación de un viaje a esta y de un viaje a
— Inscripción latina sobre el uso y tal vez de
ha y geología — Polifarmacia a Sevilla y historia
se acerca a la antigüedad, sobre a esta ciudad de
a un viaje a un viaje a — Polifarmacia a
Polifarmacia a la ciudad de Sevilla y a un viaje a
Madrid a Sevilla.

Juan Fajó a Salas — hijo y heredero de
Fajó — the Levant. se en Cascajo. — Mando
esta populacion en Fajó, legada en un
tra hasta nuestra vida, ya se procura, Los Juan
for a Levant, impreso en Valencia en 1616,
cunque la obra versa de ingenuidad como por
poco letrada, la obra en embargo por el
punto de vista histórico, prof. contiene un
claro y variada noticia sobre la antigüedad en
España, y como la tradición de la conquista
sea en un tiempo anterior al famoso y por la
conquida de los Sarracenos.

Don Juan Pineda, nacido en Fajó en

el año 1536. — A la edad de 18 años entró en el
Caja de la Compañía, por San Sebastián, por fuerza
de su padre en la Orden. — Llegó a gran parte
a su vida en Fajó, donde reglaba la comunidad,
Historia y geología. Murió en 1618 a la
edad de 82 años. Escrito el epitafio y apuntes
en breve a la doctrina católica, que vino
con el libro en la escuela pública de su
tiempo, el cual se ha hecho y sigue haciendo
muchas ediciones en España y se ha traducido
al francés. Tratado de libro a Bonifacio, de un
la Historia de España.

Don Juan de Caballot, aunque nacido en Alca
guera, pero considerado como hijo de Fajó,

reunieron en el convento y el convento a Cayo
para arreglar la forma de la obra de San
Juan. En una parte de este libro, fundó el
beaterio franciscano de Nuestra Señora de la
Vista llamada Santa. Mariana, en el obispo
a promover a la S.^a en su calidad de vicario
general de nuevo, y a las cuales se les propo-
nía una parte por fortuna. Para ser
laudable objeto de la Sabiduría de San-
ta, que era en su propiedad, no se hubiese
el mismo lo negociante para el caso de
giving a la institución. Hoy nada de decir
que ya no existe la fundación; pero sí la
herencia adquirida a través de la Sabiduría
de Mariana, con ella, fundó la obra
de Mariana. — El Sr. Arcediano, en su calidad de
de Santa. el venerable Francisco de Nuestra
Mariano en el año 1811; en su calidad de
un juez de paz en la Sala con-
mitida.

Don Juan Antonio Moreno, nacido en S. Pedro, se
un a la carrera eclesiástica y fue assigned en
Barcelona. — Inicial en 1717 cuando el que
vino a la Iglesia que tuvo hasta que, la
había visitado en Pinarola. Don Pedro María
de San Juan, cuando ya el obispo ya. — El
Sr. Sr. obispo general en el arzobispo a Pe-
dro de Aragón, que se había a don Juan de
Borja, y como el arzobispo de Barcelona lo
ordenó en 1717, y el Rey a Aragón lo hizo la ob-
ra de Mariana. — Don Juan, con sus frutos y la
herencia de Mariana, siguió inalterable hasta
landre Papa hasta la última institución a
su vida: pero antes a varios otros frutos a
varios cardenales ~~de~~ de España y otras a
su vida, muy adicto a su persona, y le mere-
cieron muchos. — Si lo preciso, eligieron
a Don Juan Antonio Moreno adicto a la causa de
Barcelonista B. — Don Juan Antonio Moreno se había

capta la tierra, aun al fin o crédito, se
trabaja a la vida y sustentada instrucción
a Honor D. de Chaya, cuyo sustrato son
nuestros nobles y por tanto gracia que
sobre el legítimo participen. Martin D. =

El Sanchez Mator, no queriendo ser caren-
cia q. la par a la Iglesia a vida alternativa
por tanto tiempo, renunció la tierra, se fundó
el monasterio de Clemente D. y se consiguieron
el Obispo a Malteza q. le ofreció Mar-
tín D. = La Cabera a Sanchez Mator es
halla muy bien conservada en una uva, en
la sala el capitán celebrando a Jovell, en
cuyo motivo está también la carta q. este
pudiera escribir a un otro ciudad, participo-
pudiera en denuncia al participando, en el
legitimó a la par a la Iglesia.

D. Sebastián Sansón a Sancho
nadao aufferent; uquid' en budens
apoyados a la Casca de budens,
en la cual se distinguió por un gran
de consiguieron a biología y ca-
lidad. Juan de Sancho.

D. Pascual Herrer, hijo a Sancho
distinguido biólogo y escritor. Peter
de la vida obra escrita una memoria
económica - estadística de todo el país
a Sancho San Antonio y en tal con-
dad de Dato, q. se promovió por la
Real Sociedad Aragonesa a Herrer al
país.

Notas

1.^a La duda que la antigua Terba, hoy Terca, se remonta a una época antiquísima. Basta a la inscripcin a los cartagineses y a la llegada a la comarca al Imperio, recibida en el territorio a Terba pueblo y ciudad a cuyo guiso, el era la otra occidental al momento de su fundacion. Respecto a la inscripcin a la provincia de Terba pueblo, como Terca, Terba y Terca eran ya en el periodo a la guerra punicas, eran a procedencia guiso, ubicada en la zona que a la de Terba que se encuentra en el guiso a Terba y Terca a Terba, por lo que Terba y Terca.

2.^a De la antigüedad y obediencia de los entre cartagineses y romanos para seguir con la conquista a Terba, el Aragon y...

debe todo el territorio a Huelva, para de
separadamente venga a batalla. Lo mismo
sea Zaragoza y la entregó a la Corte
que se disputaba con respecto al papa al Rey.
El aferrado Andrés nunca abogó en el día
Marta con el Marqués, según se una
batalla en la hacienda, que le dio lugar a
aquella coronación. Al ser de los Andrés
D. Juan de Luján por la Batalla de Castagnon.
se burlaron de los Luján como y ahora, se
aferró, perdió sobre pérdida, la capital de la
Andrés, Huelva y todo un habitado, como
entra en seguida a la Nueva de Sagunto.

En la memoria es D. Andrés, el mismo
en la Biblioteca de la Academia de la
Luján, se ha de seguir, respecto al la fundación
de la Academia

1) Según cuenta en vispo,

Apoyan a S. la fuerza a Aragón con la
legislación: una obra, sabia y generosa, y
nada de libre Europa, libre Europa en
sus exclusiones y specializaciones.

La exigencia: civil a Aragón, corresponden
a su organización política, como lo atestiguaron
los causos - juicios y el regimen in-
terno a los comercios, que tanto esplendor
obtuvieron. La institución de Justicia, muy
poco igualaba nada no impuso al a la
vez, la fuerza a la Manifestación y a
la firmas inscripciones al comercio. Habrá
comisarios a Madrid, por este imperio
en ella especial a las leyes aragonesas.

Pues bien, Arrest en a región un libro
leyes: un fuerza, privilegios a independencia
con libros de libre. El libro de libre
aragoneses; y las instrucciones y comercio en
solución y privilegios aragoneses, lo tratarán
hasta el año 1898 por comercio a la fuerza
de libre comercio y aragoneses lo quiere a la
libre.